 CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: FO-CF
	PROCESO CONTROL FISCAL MICRO	Fecha: 26/02/2021
	INFORME DE ACTUACIÓN ESPECIAL	Versión: 1:0

Referenciación: **A/CI-8**

INFORME DE ACTUACIÓN ESPECIAL


M.A No. 05 AEF - DC - 2024

NOMBRE ENTIDAD AUDITADA: GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO

VIGENCIA 2023

CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO

Armenia - Quindío
24 de julio de 2024

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO</p>	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: FO-CF
	PROCESO CONTROL FISCAL MICRO	Fecha: 26/02/2021
	INFORME DE ACTUACIÓN ESPECIAL	Versión: 1:0

Referenciación: **A/CI-8**

NOMBRE ENTIDAD AUDITADA: GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO

CONTRALOR TERRITORIAL:


CLAUDIA CARDONA CAMPO

DIRECTOR TÉCNICO DE CONTROL FISCAL: PAOLA ANDREA MUÑOZ AGUIRRE

EQUIPO AUDITOR:

DIANA MARCELA BERNAL OCHOA
Profesional Universitario


ANGELICA MONTOYA HERNANDEZ
Técnico Operativo

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: FO-CF
	PROCESO CONTROL FISCAL MICRO	Fecha: 26/02/2021
	INFORME DE ACTUACIÓN ESPECIAL	Versión: 1:0

Referenciación: A/CI-8

TABLA DE CONTENIDO

1.	CARTA DE CONCLUSIONES.....	4
2.	RESULTADOS DE LA ACTUACIÓN ESPECIAL	7

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: FO-CF
	PROCESO CONTROL FISCAL MICRO	Fecha: 26/02/2021
	INFORME DE ACTUACIÓN ESPECIAL	Versión: 1:0

Referenciación: **A/CI-8**

1. CARTA DE CONCLUSIONES

Armenia, julio 24 de 2024.

Doctor
JUAN MIGUEL GALVIS BEDOYA
 Gobernador del Quindío
 Departamento del Quindío
 Armenia, Quindío


Asunto: Carta de conclusiones

La Contraloría General del Quindío, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó actuación especial al Departamento del Quindío con el fin de analizar si existen o no presuntas irregularidades en el contrato de compra del software CONTROLDOC y determinar el cumplimiento de los principios fiscales en la gestión fiscal desarrollada.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada, la cual fue analizada por la Contraloría General del Departamento. La responsabilidad de la Contraloría General del Departamento del Quindío consiste en producir un informe integral que contenga el concepto parcial sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con lo establecido en el procedimiento de actuación especial adoptado por la Contraloría General del Quindío.

La actuación incluyó el examen sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión realizada, el cumplimiento de las disposiciones legales y la comprobación de las operaciones financieras, administrativas y económicas; los estudios y análisis se encuentran debida y adecuadamente soportados, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría General del Departamento del Quindío.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: FO-CF
	PROCESO CONTROL FISCAL MICRO	Fecha: 26/02/2021
	INFORME DE ACTUACIÓN ESPECIAL	Versión: 1:0

Referenciación: **A/CI-8**

ALCANCE DE LA ACTUACIÓN.

A través del desarrollo del proceso auditor, se pretende analizar si existe o no presuntas irregularidades en el contrato de compra del software CONTROLDOC.

METODOLOGÍA APLICADA.

Dando cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política de Colombia, en la Ley 42 de 1993 modificada por el Decreto Ley 403 de 2020, la Contraloría General del Departamento del Quindío realizó la presente actuación especial, aplicando metodologías de evaluación como la Guía de Auditoría Territorial y el procedimiento de actuación especial adoptado por esta Entidad.

LIMITACIONES EN EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ESPECIAL.

En el presente trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaran el cumplimiento de los objetivos.

CONCEPTO CONTROL FISCAL INTERNO


En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia la Contraloría General del Quindío evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros establecidos en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

Teniendo en cuenta, los resultados obtenidos en la evaluación del asunto a auditado, la Contraloría General del Quindío emite un concepto **EFICIENTE**.

RELACION DE HALLAZGOS

Como producto de la actuación especial de fiscalización por denuncia ciudadana presentada por presuntas irregularidades en la adquisición del software CONTROLDOC, no se encontraron evidencias que den origen a observaciones.

CONCLUSIONES DE LA ACTUACIÓN ESPECIAL.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: FO-CF
	PROCESO CONTROL FISCAL MICRO	Fecha: 26/02/2021
	INFORME DE ACTUACIÓN ESPECIAL	Versión: 1:0

Referenciación: **A/CI-8**

Mediante análisis de la documentación señalada, la Contraloría General del Departamento del Quindío obtuvo evidencia que le permite presentar las siguientes conclusiones:

La adquisición del sistema CONTROLDOC, estuvo fundamentada en una necesidad ampliamente justificada por medio de la información que se suministró a este ente de control, en la cual se evidenciaron los soportes y documentación pertinentes; así mismo, dicha compra siguió los lineamientos dispuestos por la tienda virtual del estado colombiano mediante sus instrumentos de agregación de demanda. Por otro lado, en desarrollo de la denuncia se realizaron visitas técnicas y solicitudes de información que permitieron evidenciar el uso y beneficios de la adquisición y puesta en funcionamiento del mencionado software.

Con lo anterior y al no evidenciarse ninguna violación a los principios de control fiscal se procede a ordenar archivo de la denuncia en cuestión.

SUSCRIPCIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO.


No se hace necesario establecer un plan de mejoramiento, teniendo en cuenta que no se configuraron hallazgos.

Atentamente,



Paola Andrea Muñoz Aguirre
Director Técnico de Control Fiscal

Elaboró: equipo auditor

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: FO-CF
	PROCESO CONTROL FISCAL MICRO	Fecha: 26/02/2021
	INFORME DE ACTUACIÓN ESPECIAL	Versión: 1:0

Referenciación: **A/CI-8**

2. RESULTADOS DE LA ACTUACIÓN ESPECIAL


En desarrollo de la actuación especial de fiscalización por denuncia ciudadana DC-05 de 2024 se realizó revisión en la plataforma SIA Observa, de los 2 contratos celebrados para la adquisición del sistema CONTROLDOC, así:

- TIC105297-OC-2023 con fecha de inicio el 06 de marzo de 2023 y cuyo objeto es el siguiente: adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo sede en el marco del proyecto denominado fortalecimiento del sistema de gestión documental mediante modernización locativa y tecnológica para garantizar el acceso a la información oportuna en el departamento del Quindío, por valor de \$ 4.077.257.730,00.
- TIC121525-OC-2023 con fecha de inicio el 12 de diciembre de 2023 y cuyo objeto es el siguiente: adquisición de aplicativos al software controldoc sgdeabpms para automatización de tramites proceso de conformación de expediente electrónico de historias laborales y radicación en ventanilla especializada de radicación, tramite y seguimiento y estado de aprobación de instrumentos archivísticos, y mantenimiento del sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo, por valor de \$ \$2.350.542.978,00

Mediante la revisión realizada se pudo identificar que la adquisición del mencionado sistema se realizó por medio de la plataforma virtual del estado colombiano - Colombia Compra Eficiente, se revisó además toda la documentación almacenada en la plataforma Sia Observa.

Posteriormente se realizaron 2 reuniones con funcionarios de la Gobernación del Quindío de las áreas, administrativa, sistemas y jurídica, la primera de ellas el día 15 de mayo de 2024 en la que se tuvo un análisis preliminar de la situación, y se concertó una segunda reunión en la que se pudiera contar con los supervisores de los contratos TIC105297-OC-2023 y TIC121525-OC-2023, en esta última se solicitó un conjunto de información encaminada a conocer la situación antes de la celebración de los contratos, identificar la necesidad descrita por el ente territorial, establecer la justificación del cambio de sistema e identificar los beneficios que este provee para la Gobernación del Quindío.

Mediante respuesta emitida por el ente territorial el día 05 de junio de 2024 y en consecuencia con el análisis efectuado por este órgano de control se lograron establecer los siguientes aspectos:


	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: FO-CF
	PROCESO CONTROL FISCAL MICRO	Fecha: 26/02/2021
	INFORME DE ACTUACIÓN ESPECIAL	Versión: 1:0

Referenciación: **A/CI-8**

1. Durante los días 19 al 22 de junio de la vigencia 2018 el Departamento del Quindío fue objeto de visita de control por parte del Archivo General de la Nación AGN, resultado de la cual se derivaron 2 ordenes perentorias y 7 hallazgos así: tablas de retención documental, inventarios documentales FUID, unidad de correspondencia, procesos de organización documental en los archivos de gestión, actos administrativos, organización de historias laborales y sistema integrado de conservación SIC, sobre los cuales se suscribió plan de mejoramiento con fecha límite de ejecución el 20 de septiembre de 2020; no obstante, dichos términos no se cumplieron por cuanto la entidad competente realizó visita de vigilancia el 15 de septiembre de 2021, reajustando la fecha de vencimiento del plan de mejoramiento para el 31 de octubre de 2023, respecto del cual la Gobernación del Quindío debía realizar seguimientos periódicos y los respectivos ajustes para dar cumplimiento a las acciones de mejora propuestas desde la visita inicial en el año 2018. Finalmente, el ente territorial solicitó prórroga al AGN toda vez que no era suficiente el tiempo con el que se contaba para dar término a las acciones planteadas, dicha prórroga fue aceptada hasta el día 29 de noviembre de 2023. Según se sostiene por el ente territorial la justificación principal para adquirir el sistema objeto de esta denuncia, se encontraba en la necesidad de dar cumplimiento a dicho plan de mejoramiento.
2. El día 17 de febrero de 2023 la Gobernación del Quindío realizó requerimiento escrito a la empresa LEXCO, proveedor del sistema denominado SEVENET, que para la fecha se encontraba en la versión 4.5; en dicho requerimiento se solicitaba indicar el nivel de cumplimiento del sistema en relación a la ley 594 del 2000 - *Por medio de la cual se dicta la ley general de archivos, cuya última actualización fue del 09 de mayo del año 2019*; sin embargo, el proveedor de este sistema indicó que cumplía únicamente con 51 de los 206 requerimientos normativos dispuestos por el Archivo General de la Nación.

En vista de las situaciones previamente expuestas, el ente territorial identifico como solución la adquisición de un nuevo sistema de información que diera cumplimiento al total de requisitos de la ley 594 del 2000 y por consiguiente se podría dar cierre al plan de mejoramiento suscrito con el AGN desde la vigencia 2018.

3. En virtud de lo anterior se realizó cotización por medio de la tienda virtual del estado Colombiano, documentos que reposan en el expediente contractual, y que dio como resultado un valor estimado para contratar de \$4.077.257.730, proceso que se realizó conforme a las directrices establecidas por Colombia

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: FO-CF
	PROCESO CONTROL FISCAL MICRO	Fecha: 26/02/2021
	INFORME DE ACTUACIÓN ESPECIAL	Versión: 1:0

Referenciación: A/CI-8

Compra Eficiente, según instrumento de agregación de demanda para adquisición de software por catalogo que requieren las entidades estatales CCE-139-IAD-2020; conforme a lo anterior, no se evidencian debilidades en la aplicación de las normas de la contratación estatal.

4. Una vez revisado el software adquirido por el Departamento del Quindío a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, se constató que cumple con los requerimientos técnicos establecidos en los estudios previos para dar cierre a las acciones propuestas en el plan de mejoramiento suscrito con el AGN.
5. El software denominado CONTROLDOC fue adoptado por el departamento del Quindío mediante la resolución 07147 del 18 de octubre de 2023, lo cual se pudo verificar con la Gaceta No. 316 del 23 de octubre de 2023.

GACETA DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO – Armenia, 23 de Octubre de 2023 – GACETA No. 0316

1



GACETA

ORGANO INFORMATIVO DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL

SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN
 (Secretario: Dr. Julián Mauricio Jara Morales)
 Proyectó y Elaboró: Jorge Andrés Montoya Gómez
 Jefe de Información Contractual

Calle 20 No. 13-22 Piso Primero Armenia Q.– Teléfono 7417700
 e- mail: secretariajuridica@gobnacionquindio.gov.co


GACETA No. 316	Armenia, 23 de OCTUBRE de 2023	Página No. 01
----------------	--------------------------------	---------------

CONTENIDO

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

Página No.

001. RESOLUCIÓN No. 07147 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2023 “POR LA CUAL SE ADOPTA Y SE REGLAMENTA EL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICO DE ARCHIVOS SGDEA CONTROLDOC® EN LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”


	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: FO-CF
	PROCESO CONTROL FISCAL MICRO	Fecha: 26/02/2021
	INFORME DE ACTUACIÓN ESPECIAL	Versión: 1:0

Referenciación: **A/CI-8**

6. De acuerdo a la factura emitida por el proveedor del software, el Departamento del Quindío adquirió 1142 licencias de uso vitalicio, de las cuales se evidencian en funcionamiento 1141, distribuidas de la siguiente manera:

DEPENDENCIA	PLANTA	CONTRATISTAS	
DESPACHO GOBERNADOR	27		27
CONTROL INTERO	6	25	31
SECRETARIA ADMINISTRATIVA	71	135	206
SECRETARIA DE AGRICULTURA	10	41	51
SECRETARIA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA	14	105	119
SECRETARIA DE CULTURUA	5	10	15
SECRETARIA DE EDUCACION	73	3	76
SECRETARIA DE FAMILIA	18	53	71
SECRETARIA DE HACIENDA	33	66	99
SECRETARIA DE PLANEACIÓN	14	59	73
REPRESENTACIÓN JUDICIAL	5		5
SECRETARIA DE SALUD	98	85	183
SECRETARIA TIC	6	28	34
SECRETARIA DE TURISMO	8	11	19
SECRETARIA DEL INTERIOR	10	58	68
SECRETARIA JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN	15	20	35
SECRETARIA PRIVADA	11	18	29
TOTAL	424	717	1141

Descripción	Cant.	Unidad
CAPACITACION USUARIO IT-SW-03-02 07/23/2023	4.0	Servicio
wfa01--CO-MVU_LV Licencia modulo Ventanilla unica de radicación (presencial de comunicaciones recibidas y enviadas) - Un (1) usuario	10.0	Servicio
wfa01--CO-SBESB_LV1 Licencia módulo ControlDoc_BPMS	1142.0	Unidad
INSTALACION DE SOFTWARE IT-SM-07-02 07/23/2023	1.0	Unidad
CONFIGURACION Y PARAMETRIZACION IT-SW-05-01 07/23/2023	750.0	Servicio
GERENTE DE CUENTA IT-SW-06-01 07/23/2023	5.0	Servicio
SOPORTE TECNICO IT-SW-09-01 07/23/2023	5.0	Servicio
CONFIGURACION PARAMETRIZACION BPM IT-SWB-12-01 07/23/2023	1.0	Servicio
CAPACITACION USUARIO FINAL IT-SW-02-02 07/23/2023	8.0	Servicio
CAPACITACION USUARIO FINAL	30.0	Servicio

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: FO-CF
	PROCESO CONTROL FISCAL MICRO	Fecha: 26/02/2021
	INFORME DE ACTUACIÓN ESPECIAL	Versión: 1:0

Referenciación: **A/CI-8**


7. El equipo auditor verificó en campo el funcionamiento del software en la dirección tic y en la secretaría administrativa, donde se observó que cada uno de los funcionarios realiza todos los tramites documentales a través de CONTROLDOC, además, como evidencia de lo anterior, se tienen las respuestas a los requerimientos realizados al departamento, las cuales fueron suministradas mediante transferencia automática de correo electrónico por el software objeto de análisis.
8. Como consecuencia de la adquisición del software, se identificaron algunos beneficios como son:
 - Disminución del consumo de papelería blanca y recarga de cartuchos y tóner en comparación con la vigencia anterior y que se encuentra certificado por la directora operativa de almacén.

Asunto: Informe consumo suministro elementos de papelería blanca y recargas de cartucho de tintas y toner año 2024

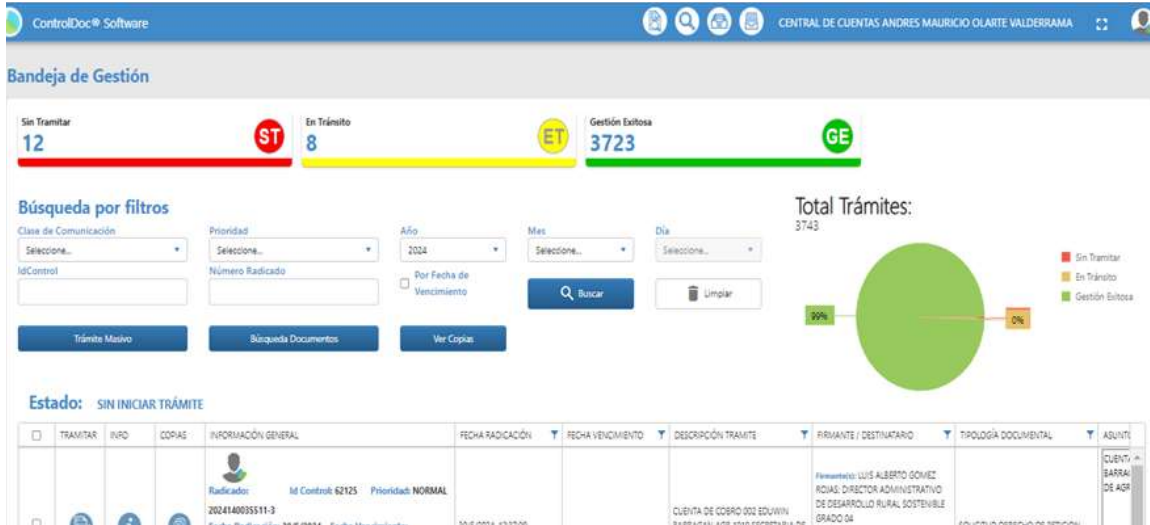
Cordial saludo,

Desde la Dirección Operativa de Almacén se realiza el informe de consumo de elementos de suministro de papelería blanca y recarga de cartuchos de tinta y tóner) los cuales son distribuidos a las diferentes secretarías y dependencias del Centro Administrativo Departamental, con relación a la implementación del software de Gestión de Documentos ControlDoc, lo cual ha reflejado una disminución en la vigencia actual en comparación con el año 2023, en el consumo de los elementos previamente mencionados, toda vez que la plataforma permite digitalizar, crear, firmar, tramitar y controlar la documentación en línea por los diferentes usuarios de cada dependencia.

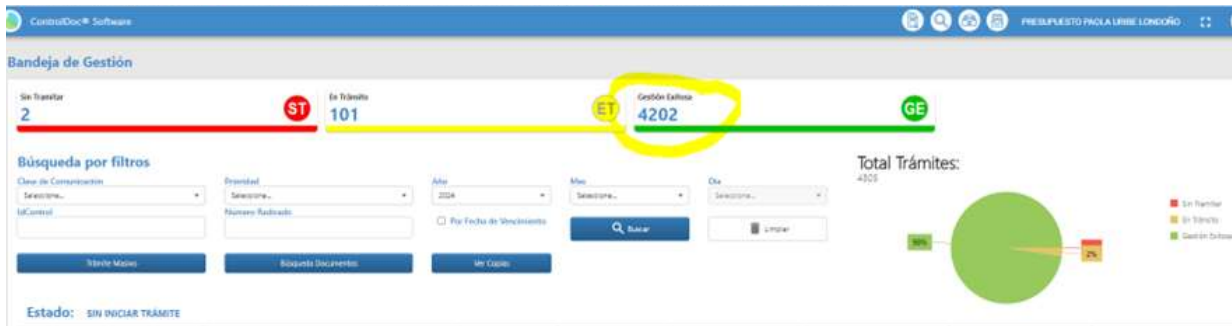
- Las cuentas de los contratistas por prestación de servicios, que anteriormente generaban largas filas en el tercer piso de la Gobernación, ahora son tramitadas a través de CONTROLDOC, teniendo para lo corrido hasta el 31 de mayo 3.723.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: FO-CF
	PROCESO CONTROL FISCAL MICRO	Fecha: 26/02/2021
	INFORME DE ACTUACIÓN ESPECIAL	Versión: 1:0

Referenciación: **A/CI-8**




- Los certificados de disponibilidad y registros presupuestales son tramitados en CONTROLDOC, teniendo un total de 4.202 con corte al 31 de mayo de la vigencia 2024.



Conforme al análisis realizado por el equipo auditor, no se encontró evidencia alguna de que el Departamento del Quindío, haya adelantado actuaciones violatorias a los principios del control fiscal, relacionadas con los hechos mencionados en la denuncia presentada, como tampoco aquellas que dieran lugar a hallazgos administrativos o con incidencias disciplinarias o penales.

Acorde a lo anterior, se determina que el Departamento del Quindío, no transgredió los principios de la vigilancia y el control fiscal contenidos en el artículo 3 del Decreto 403 de 2020, toda vez que, efectivamente así lo demuestran las pruebas y evidencias recaudadas durante el trámite de la presente denuncia.

 CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: FO-CF
	PROCESO CONTROL FISCAL MICRO	Fecha: 26/02/2021
	INFORME DE ACTUACIÓN ESPECIAL	Versión: 1:0

Referenciación: **A/CI-8**

Así las cosas, se dispuso a ordenar el archivo de la denuncia, no sin antes advertir que si se llegaren a presentar nuevas evidencias relacionadas al presente tema o aparecieren o se aportaren nuevas pruebas que pudieren acreditar la existencia de un daño patrimonial al Estado se podrá ordenar su reapertura.

Firmas equipo auditor:

Diana Marcela Bernal Ochoa

DIANA MARCELA BERNAL OCHOA
Profesional Universitario

Angélica Yohana Montoya Hernández

ANGELICA YOHANA MONTOYA HERNANDEZ
Técnico Operativo